

ACCIÓN COLECTIVA DIGITAL: REINTERPRETACIÓN DE
CONCEPTOS EN MOVIMIENTOS SOCIALESDavid Cortés Olivo¹<https://orcid.org/0009-0005-2845-6135>Verónica Rueda-Estrada²<https://orcid.org/0000-0002-8892-7729>

Recebido: 25.02.2025

Aceito: 24.04.2025

Publicado: 08.07.2025

RESUMEN

La adopción generalizada de tecnologías digitales en el siglo XXI ha transformado radicalmente la interacción individual y colectiva, planteando la necesidad de reevaluar conceptos como comunidad, participación y activismo. Este artículo analiza si estos términos requieren simples adaptaciones terminológicas (por ejemplo, mediante prefijos como digital o ciber) o una reinterpretación teórica profunda, con el objetivo de comprender cómo las herramientas analíticas tradicionales se aplican a las dinámicas actuales de movilización social. Utilizando una metodología inductiva de análisis conceptual y comparativo, se exploraron tres grupos de conceptos: fundamentos contextuales (Estado, democracia), acción colectiva y movimientos sociales, y participación en línea (por ejemplo, hacktivismo, slacktivismo), contrastando sus versiones tradicionales con las digitales. Los resultados revelan que las tecnologías digitales no solo han reconfigurado la percepción de la acción colectiva y la participación política, sino que también han generado fenómenos nuevos (crowdsourcing, smart mobs) e hibridaciones entre lo físico y lo virtual, exigiendo marcos teóricos renovados. El estudio concluye que esta disrupción digital demanda tanto la adaptación de conceptos clásicos como la creación de herramientas analíticas innovadoras para abordar los desafíos y oportunidades de la sociedad contemporánea.

Palabras clave: Disrupción digital, acción colectiva, participación social, contrapartes digitales.

Ação coletiva digital: reinterpretação de conceitos em movimentos sociais

RESUMO

A adoção generalizada das tecnologias digitais no século XXI transformou radicalmente a interação individual e coletiva, levantando a necessidade de reavaliar conceitos como comunidade, participação e ativismo. Este artigo analisa se esses termos requerem simples adaptações terminológicas (por exemplo, através de prefixos como digital ou cibernético) ou uma interpretação teórica profunda, com o objetivo de compreender como as ferramentas analíticas tradicionais se aplicam às dinâmicas atuais de mobilização social. Utilizando uma metodologia indutiva de análise conceitual e comparativa, foram explorados três grupos de conceitos: fundamentos contextuais (Estado, democracia), ação coletiva e movimentos sociais, e participação online (por exemplo, hacktivismo, slacktivismo), contrastando as suas versões tradicionais com as digitais. Os resultados revelam que as tecnologias digitais não só reconfiguraram a percepção da ação coletiva e da participação política, mas também geraram novos fenómenos (crowdsourcing, smart mobs) e hibridizações entre o físico e o virtual, exigindo quadros teóricos renovados. O estudo conclui que essa disrupção digital exige tanto a adaptação de conceitos clássicos quanto a criação de ferramentas analíticas inovadoras para enfrentar os desafios e oportunidades da sociedade contemporânea.

Palavras-chave: Disrupção digital, ação coletiva, participação social, contrapartes digitais.

Digital collective action: reinterpreting concepts in social movements

ABSTRACT

In the 21st century, the widespread adoption of new information technologies has triggered a digital disruption that has transformed individual and collective interaction. These changes require a reevaluation of concepts such as 'community', 'participation', and 'activism'. Should these concepts simply be adopted by adding prefixes like 'digital', 'tech', 'cyber', or do they require a deeper reevaluation? This article seeks to understand how traditional analytical

¹ Universidad Autónoma de Quintana Roo, México. david.cortes@uqroo.edu.mx

² Universidad Autónoma de Quintana Roo, México. vrueda@uqroo.edu.mx

tools apply in the current dynamics of mobilization and social participation. To this end, an inductive methodology of conceptual and comparative analysis is used with the purpose of exploring and comparing traditional concepts and their digital counterparts. Special attention is paid to explaining how technology has influenced these concepts, and finally, a reflection is made on the new analytical tools in the study of collective action in the 21st century. This analysis contributes to a deeper understanding of how digital technologies have reconfigured our perception of collective action, social and political participation in the digital era, and to envision perspectives for addressing the challenges and opportunities of today's society.

Key words: Digital disruption, collective action, social participation, digital counterparts.

Introducción

Las sociedades del siglo XXI han adoptado de manera extendida –con diferentes intensidades– las nuevas tecnologías, dando lugar a una transformación significativa en las formas de interacción individual y colectiva. Esta disrupción digital ha desencadenado procesos de cambio que afectan dimensiones clave de la vida social, como la comunidad, la participación y el activismo (Sadin, 2018; Rheingold, 1994). En este contexto, se hace necesario revisar si estos conceptos tradicionales pueden simplemente adaptarse mediante la adición de prefijos como digital, tecno, ciber, virtual, e- o tele, o si por el contrario requieren una profunda reevaluación conceptual (Castells, 2012; Pecourt Gracia, 2015).

Diversos estudios han demostrado que las tecnologías digitales no sólo modifican las formas de comunicación, sino también las estructuras organizativas, los repertorios de acción y las estrategias políticas de los movimientos sociales contemporáneos (Treré & Barranquero, 2018). Por ejemplo, Castells (2012, p. 32) señala que los movimientos sociales en red representan una nueva especie de acción colectiva, caracterizada por estructuras menos jerárquicas y más participativas, donde la interacción horizontal y digital es el eje articulador.

En la literatura académica se ha establecido una distinción entre la acción colectiva llevada a cabo en entornos físicos y aquella que se realiza en el ciberespacio, con interrogantes abiertos sobre su efectividad, sostenibilidad y el tipo de identidades colectivas que emergen de estas nuevas formas de movilización (Brunsting & Postmes, 2002; Calderaro & Kavada, 2013).

Asimismo, ha surgido una multiplicidad de conceptos para abordar este fenómeno, algunos con un paralelismo directo como activismo-ciberactivismo, y otros que apuntan a dinámicas emergentes como *hacktivismo*, alter-activismo, *crowdsourcing*, *clicktivismo* o *smart mobs*. Esta diversidad terminológica refleja la necesidad de nuevas herramientas analíticas para comprender los alcances y límites de la acción colectiva en la era digital.

Metodología

Este artículo adopta una metodología de tipo inductiva, basada en el análisis conceptual y comparativo de literatura académica especializada en acción colectiva y movimientos sociales, tanto en contextos tradicionales como digitales. El objetivo principal es identificar, clasificar y comparar los conceptos clave utilizados para describir fenómenos de movilización social, considerando sus posibles adaptaciones o reinterpretaciones en la era digital.

Fuentes de información y criterios de búsqueda:

La información analizada proviene de una revisión bibliográfica realizada entre julio y noviembre de 2023, consultando las fuentes académicas de acceso abierto y bases de datos científicas reconocidas: Scopus, Redalyc, Dialnet, Google Scholar y CLACSO. Se utilizaron como palabras clave combinaciones entre términos como acción colectiva, movimientos sociales, activismo digital, tecnopolítica, ciberactivismo, crowdsourcing, entre otros, con los prefijos digital, ciber, e-, tecno, virtual, y online.

Se aplicaron filtros temáticos y de pertinencia, priorizando artículos y libros publicados entre 2000 y 2023, aunque se incorporaron algunas obras clásicas de autores fundamentales para la teoría de la acción colectiva (por ejemplo, Tilly, Tarrow, Durkheim, Weber, entre otros). En total se revisaron 78 documentos académicos (entre libros, capítulos de libro, artículos y tesis), de los cuales se seleccionaron aproximadamente 40 como corpus principal para el análisis comparativo.

Procedimiento de análisis

En una primera fase, se identificaron y organizaron los conceptos más relevantes en torno a la acción colectiva digital, utilizando los siguientes criterios de selección:

a. Relevancia temática: Se clasificaron los conceptos en tres grupos:

Conceptos generales relacionados con el contexto social y político (Estado, democracia, ciudadanía);

Conceptos centrales en la teoría de la acción colectiva y los movimientos sociales;

Conceptos derivados o emergentes en el entorno digital (hacktivismo, smart mobs, clictivismo, etc.).

b. Cambio o adaptación: Se incluyeron aquellos conceptos que han experimentado una modificación significativa en su uso o significado con la llegada de las tecnologías digitales.

c. Impacto: Se consideró el grado de influencia de estos conceptos en la participación política y social, en la construcción de identidades colectivas, y en la efectividad de los movimientos sociales digitales.

Ejes analíticos

En la segunda fase se realizó un análisis comparativo entre los conceptos tradicionales y sus símiles digitales a partir de los siguientes ejes:

a. Evolución del concepto: Se exploraron los cambios en la definición, uso y alcance de cada concepto con la incorporación de tecnologías digitales.

b. Impacto en la práctica de la acción colectiva: Se evaluaron implicaciones en la organización, movilización y sostenibilidad de los movimientos sociales.

c. Implicaciones teóricas: Se examinó la necesidad de ampliar o revisar marcos teóricos clásicos a la luz de estas transformaciones conceptuales.

Finalmente, se reflexiona sobre el alcance y las limitaciones de las nuevas herramientas analíticas para estudiar la acción colectiva en el siglo XXI, considerando el carácter híbrido (presencial/virtual) de la participación social contemporánea.

Términos relacionados con la acción colectiva

Para el estudio de la acción colectiva hay conceptos que son fundamentales: política, Estado, democracia, movimientos sociales, activismo, protesta, esfera pública, ciudadanía y comunidad.

Esta lista se dividió en tres grupos. El primero incluye términos generales que engloban la acción colectiva, política, Estado, democracia, comunidad y esfera pública, existen aportaciones recientes para estudiarlos en las sociedades del siglo XXI: “*Polis* electrónica”, “tecnopolítica”, “esfera pública digital”, “comunidades virtuales” y “democracia digital”, además resulta importante incorporar el concepto de “humanidad aumentada” para explicar la relación entre las personas y las tecnologías digitales.

El segundo grupo se centra en la acción colectiva y los movimientos sociales por ello se incorpora protesta, activismo y ciudadanía, “acción colectiva digital” y “movimientos sociales 2.0”.

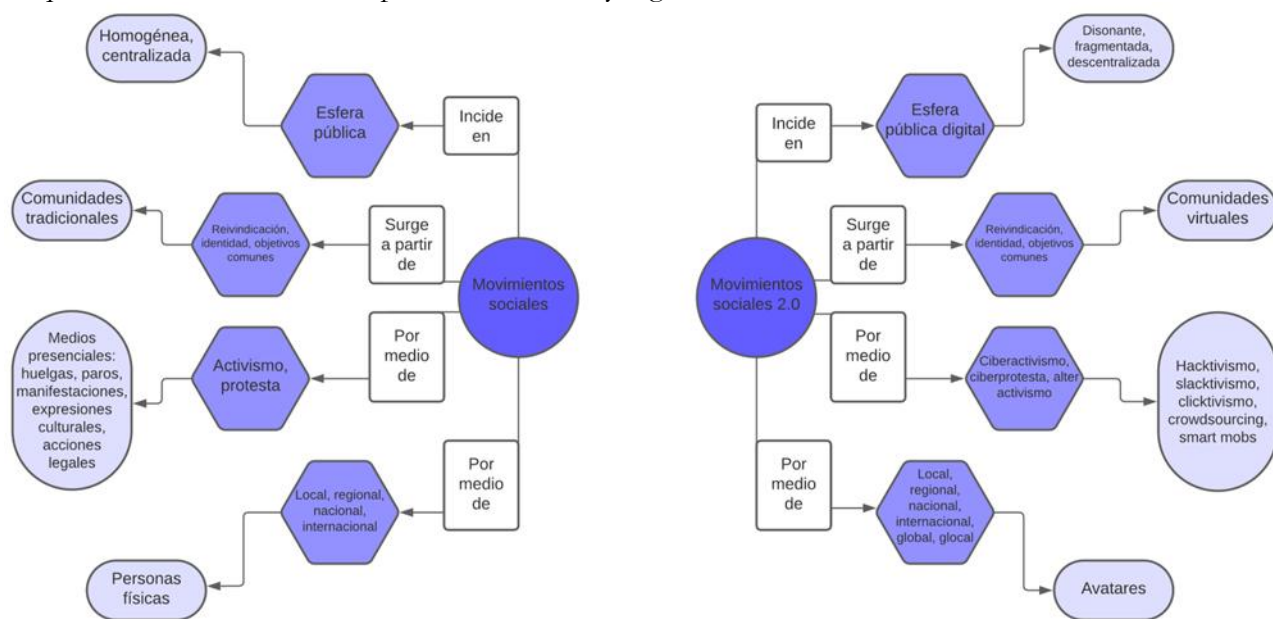
En el tercer grupo se han encontrado en la literatura académica conceptos como: “ciber protesta”, “ciber activismo”, “ciudadano digital”, “alter activismo”, *hacktivismo*, *slacktivismo*, *clicktivismo*, *crowdsourcing* y *smart mobs*.

El primer grupo sirve para general un contexto que pueda explicar la división entre los conceptos tradicionales y digitales. Los otros dos grupos son más precisos en la modificación de los movimientos sociales a partir de la adopción masiva de las tecnologías digitales.

En la Figura 1 se ejemplifica una división de los conceptos, que sin ser una representación exhaustiva incorpora conceptos clave en la dinámica de los movimientos sociales con los términos contextuales “esfera pública” y “comunidad” hasta los particulares como “activismo” o “protesta”, así como los símiles digitales.

Figura 1.

Esquema de división de conceptos tradicionales y digitales.



Esta representación sirve para identificar los conceptos y su conexión desde el eje de los movimientos sociales pero su articulación en la realidad, no necesariamente se divide en virtual/presencial, sino que existen interconexiones que se complejizan cuando lo presencial interviene en lo virtual y viceversa.

En la era digital, la noción de conceptos como activismo, ciudadanía, Estado y protesta experimenta cambios, a pesar de que sus definiciones fundamentales no se alteren. Es decir, la forma en que entendemos y practicamos el activismo, la ciudadanía, el papel del Estado y la protesta se transforma cuando se observa desde una perspectiva virtual.

Análisis conceptual y comparativo

Grupo 1. Fundamentos y contexto

Estado/polis-electrónica

El concepto de Estado ha sido tradicionalmente definido como una unidad de dominación soberana, con delimitación territorial y capacidad de decisión continua a través de medios propios (Heller, 1998, pp. 166, 301). En la era digital, estas características fundamentales enfrentan una transformación sustancial, especialmente ante la incorporación de tecnologías que reconfiguran las formas de control, interacción y ejercicio del poder.

Neil Postman (1998) anticipó la noción de Tecnópolis, donde la tecnología adquiere una posición dominante sobre la cultura, configurando una sociedad orientada por la técnica más que por valores democráticos. Aunque esta visión no reemplaza al Estado tradicional, alerta sobre una reorganización simbólica del poder. Por su parte, José María Lassalle (2019) desarrolla el concepto de Ciberleviatán, entendido como un nuevo contrato social basado en la centralización tecnológica y el control de datos, donde la ciudadanía delega su soberanía a sistemas digitales que pueden convertirse en formas autoritarias sin contrapesos (2019, Lassalle pp. 9, 15, 80).

Ambas propuestas sugieren que la tecnología no solo complementa al Estado, sino que puede desplazarlo o reformularlo en términos de poder, soberanía y relación con la ciudadanía. Frente a estas visiones deterministas, Huici y Dávila (2016) proponen la polis electrónica, una forma más neutral de comprender al Estado digitalizado, donde el "feed-back físico" propio de los procesos de socialización tradicionales es sustituido por uno electrónico, naturalizado socialmente (p. 767).

Esta polis se desprende parcialmente del anclaje geográfico y temporal, actuando en el ciberespacio y configurando nuevas formas de dominación no exclusivamente territoriales.

Aunque la polis electrónica no desarrolla con detalle todas sus implicaciones, plantea una transformación clave en la interacción Estado-ciudadanía, más allá del simple traslado de lo presencial a lo digital, reconociendo una coexistencia compleja entre ambos planos y entre diferentes entidades estatales digitalizadas.

Política/tecnopolítica

El concepto de política tiene raíces en la Grecia clásica, vinculadas a términos como polis (ciudad), politeia (constitución), y politikè (el arte de gobernar), lo que refleja su estrecha relación con la vida cívica y el ejercicio del poder (Prélot, 2008, p. 5). No obstante, la reflexión moderna ha desplazado el foco desde el Estado hacia los procesos políticos, especialmente en torno a la tensión entre consenso y conflicto como ejes fundamentales de lo político (Guzmán Mendoza, 2008, p. 274).

En este marco, el término tecnopolítica ha ganado relevancia para explicar cómo las tecnologías digitales están transformando la participación política. Según Treré y Barranquero Carretero (2018), existen dos aproximaciones al concepto: una desde los países del norte global y otra desde el sur. En el enfoque anglosajón, la tecnopolítica se entiende como el uso de tecnologías como Internet y computadoras para promover objetivos políticos (Kellner, 2001, p. 16), destacando tanto su potencial democratizador como sus riesgos, como la desinformación o la vigilancia (Treré & Barranquero, 2018, pp. 47–48).

En contraste, desde Latinoamérica y España, la tecnopolítica se vincula a la acción colectiva y a los movimientos sociales. Javier Toret (2013) la define como el uso táctico y estratégico de herramientas digitales para la organización, comunicación y acción colectiva, enfatizando la capacidad de las "multitudes conectadas" para automodular su participación en red (p. 20).

Así, la tecnopolítica en el sur no se limita a los canales institucionales del poder, sino que se orienta a formas de participación distribuida, horizontal y creativa. Aunque sigue en construcción teórica, el concepto ha demostrado ser útil para analizar fenómenos periféricos a la política tradicional y la reconfiguración del espacio público en entornos digitales.

Democracia/democracia digital

La democracia, en su origen etimológico griego, significa literalmente "poder del pueblo" (demos + kratos) (Sartori, 2008, p. 17). En la teoría política moderna, ha sido entendida desde una perspectiva procedimental. Bobbio (2001) la define como un conjunto de reglas que regulan quién y cómo toma decisiones colectivas (p. 24), mientras que Ferrajoli (2008) la describe como un método que otorga al pueblo —directamente o mediante representantes— el poder de decisión (p. 77).

Con la irrupción de las tecnologías digitales, han surgido nuevos términos para referirse a formas emergentes de participación política: democracia virtual, electrónica, digital, e-democracy o ciberdemocracia (Aguirre Sala, 2021, p. 36). Howard Rheingold ya anticipaba en 1993 los debates en torno a la "democracia electrónica" como una promesa tecnológica (p. 15).

Sin embargo, no todos estos términos son equivalentes. Hacker y van Dijk (2000) advierten que "democracia virtual" implica una ruptura radical con la tradición, mientras que "tele-democracia" alude a un modelo de democracia directa. Por ello, prefieren hablar de democracia digital, más adecuada para describir cómo las tecnologías complementan, en lugar de reemplazar, las formas democráticas existentes.

En esta línea, e-democracia se refiere al uso de las TIC en debates y procesos de toma de decisiones, como complemento a los medios tradicionales (Päiväranta & Øystein, 2006, p. 818). En tanto, democracia digital alude a la práctica democrática mediada por tecnologías, tanto en entornos virtuales como físicos, donde los dispositivos digitales son herramientas de participación (van Dijk, 2013, s/p).

Ambos enfoques destacan el potencial de las tecnologías digitales para ampliar los espacios de diálogo y participación ciudadana, pero también plantean interrogantes sobre el futuro de la democracia. En este contexto, cabe preguntarse si estas transformaciones representan una evolución del modelo democrático tradicional o el surgimiento de una nueva forma de gobierno en el siglo XXI.

Comunidad/comunidad virtual

Comunidad también es un concepto relevante para entender la acción colectiva, Elena Socarrás define la comunidad como “[...] algo que va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos” (2004, p. 177), aunque en este ejemplo se hace referencia expresa a la no necesidad de una localización geográfica, en algunas definiciones sí se plantea el espacio físico dentro de su idea (Causse Cathcart, 2009, p. 13).

En cuanto a la conformación de un nuevo concepto para definir la existencia de comunidades en el ciberespacio, uno de los antecedentes más destacables es el de “comunidad *online*” derivado del libro publicado en 1985 titulado “*Online communities: A case study of the office of the future*” de Starr Roxanne Hiltz, en el cual se estudiaron diversas comunidades de investigación científica que utilizaron el “Electronic Information Exchange System” (Sistema Electrónico de Intercambio de Información, era un sistema en línea precursor de Internet) para comunicarse y realizar tareas operativas (1985, p. XVI).

Hiltz no define explícitamente este concepto, pero apunta que se trata de: “[...]un nuevo tipo de comunidad profesional y técnica: una que no está definida por trabajar juntos en el mismo espacio físico de oficina, sino por la membresía común en una red de comunicaciones por computadora” (1985, p. 30).

Mientras Hiltz se enfocaba al aspecto laboral del uso de los medios digitales, una postura más sociológica sobre “comunidad” trasladada al ciberespacio se expresa con el término de “comunidad virtual”, cuya primer definición se realiza en 1993 por Howard Rheingold: “[...] agregaciones sociales que surgen de la red cuando suficientes personas sostienen esas discusiones públicas durante el tiempo suficiente, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio” (1994, p. 5).

Aunque, las comunidades virtuales antecedían a esta definición, en ese momento el acceso a Internet era mínimo, ya que para el año 1995 solamente el 1% de la población mundial tenía acceso a Internet (World Bank, 2023). Nuevamente, las condiciones que permiten que las comunidades virtuales sean inherentemente diferentes a lo que se entendía por comunidades tradicionalmente es lo que genera la incorporación de este término.

Esfera pública/esfera pública digital

La esfera pública “significa que todo lo que aparece en público puede verlo y oírlo todo el mundo y tiene la más amplia publicidad posible” (Arendt, 2016, 59) y también “significa el propio mundo, en cuanto es común a todos nosotros y diferenciado de nuestro lugar poseído privadamente en él” (Arendt, 2016, 61).

Habermas, Lenox y Lenox argumentan que la esfera pública desempeña un papel mediador entre la sociedad y el Estado. En este contexto, lo “colectivo” se moviliza para influir en la formación de la opinión pública (1964, 50), en este contexto lo “colectivo” se refiere a la acción conjunta y la formación de una identidad compartida en comunidades (ya sean físicas o virtuales), mientras que la opinión pública se genera a través de la interacción y participación activa de la comunidad, donde las discusiones y debates públicos contribuyen a la configuración de la percepción colectiva y la toma de decisiones.

Es a finales del siglo XX que autores como Castells (2009) o Dahlberg (1998) estudian cómo la esfera pública funciona o se transforma en la Era digital, siendo su elemento más relevante su potencial para mejorarse a sí misma, así como a la democracia.

Se han propuesto varias denominaciones sobre la esfera pública a partir de su contexto en el ciberespacio, por lo que se le han añadido las etiquetas de: “virtual”, “digital” o “en línea” (Schäfer, 2015, p. 322), así que no existe un consenso definitivo.

La esfera pública digital se entiende como una entidad fragmentada, es decir que se crean diferentes espacios paralelos y alternativos de comunicación (Pfetsch, 2020, p. 106) lo que permite una comunicación alternativa a los medios masivos de comunicación pero que pueden generar una distorsión de la información, es decir, que la dinámica de esta esfera pública digital tiene el potencial tanto puede erosionar o fortalecer la democracia.

La esfera pública digital influye en la esfera pública tradicional que es más amplia (Márquez, 2016, p. 25) y representa un ámbito donde la deliberación y la participación ciudadana han experimentado una transformación significativa, alterando la dinámica de la interacción entre las personas y el poder político y social. Las tecnologías digitales han generado oportunidades novedosas para la conexión entre individuos, el intercambio de información y el ejercicio de la ciudadanía. No obstante, también plantean nuevos desafíos al esfuerzo por fortalecer la democracia.

Humanidad / Humanidad aumentada

Hannah Arendt ya anticipaba en *La condición humana* (2016) cómo la transformación tecnológica ocupa un lugar central en la modernidad: la ciencia ha materializado sueños que antes parecían imposibles, alterando así la condición humana (p. 14). Esta transformación se ha intensificado en el siglo XXI, donde la vida cotidiana combina dimensiones físicas y digitales.

Éric Sadin denomina esta nueva realidad como “humanidad aumentada”, caracterizada por una “condición dual que combina indefinidamente organismos humanos y flujos electrónicos” (2018, p. 55). Esta fusión redefine la interacción social y amplía las capacidades individuales y colectivas, aunque sus implicaciones a largo plazo siguen siendo inciertas (Sadin, 2018, p. 154).

Ejemplos como la omnipresencia de los teléfonos móviles, la expansión de redes sociales o el desarrollo de la inteligencia artificial ilustran cómo estas tecnologías transforman nuestra manera de comunicarnos, interactuar y tomar decisiones. En definitiva, la humanidad aumentada amplía los límites de la experiencia y plantea nuevas preguntas sobre nuestra relación con la tecnología.

Grupo 2. Acción colectiva y movimientos sociales en la Era digital

Antecedentes comunes

Los antecedentes de los conceptos de “acción colectiva” como de los “movimientos sociales” son diversos, por ejemplo, Gustave Le Bon en su libro “*Psicología de las multitudes*” (1895/1983), sin hacer alusión directa a estos términos esbozaba la capacidad de una masa de individuos para actuar en conjunto y llevar a cabo acciones coordinadas (p. 23).

Posteriormente Émile Durkheim en su libro “*De la división del trabajo social*” (1893/2012) propone el concepto de “conciencia colectiva” que describe como el conjunto de creencias y sentimientos compartidos por los miembros de una sociedad, formando un sistema autónomo con vida propia (p. 143). Esta noción revela la idea de una conexión subyacente entre los individuos que va más allá de sus identidades individuales, sugiriendo la existencia de un vínculo social compartido que impulsa a actuar colectivamente.

Además, Durkheim delinea la noción de “solidaridad mecánica”, que no solo implica una unión general entre individuos y grupo, sino que también armoniza los detalles de sus movimientos. Esta solidaridad se caracteriza por la uniformidad en los motivos colectivos, generando una espontaneidad y unidad en las voluntades que actúan en la misma dirección cuando entran en juego (1893/2012, p. 164).

Otro autor que aporta a los antecedentes de estos conceptos fue Max Weber en cuanto a la “acción social” como “una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la

conducta de otros, orientándose por ésta en su desarrollo” (1922/1964, p. 5), y esta puede ser racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, afectiva o tradicional (1922/1964, p. 20).

Neil J. Smelser aporta una teoría sobre el comportamiento colectivo al cual define como “una movilización no institucionalizada para la acción con el fin de modificar uno o varios tipos de tensiones sobre la base de una reconstitución generalizada de un componente de la acción” (1963, p. 71), esta aportación funcionalista contribuye a delimitar tanto a la acción colectiva como a los movimientos sociales en un contexto más amplio.

Para Smelser los episodios de comportamiento colectivo, representan una fase temprana del cambio social. Estos episodios surgen cuando las condiciones de tensión han aparecido, pero antes de que se movilicen recursos sociales para un ataque específico y potencialmente efectivo contra las fuentes de tensión. La característica no institucionalizada del comportamiento colectivo se manifiesta cuando la acción social estructurada está bajo tensión, y los medios institucionalizados para abordar esa tensión resultan insuficientes (1963, p. 73).

Acción colectiva/acción colectiva digital

En 1965 el economista Mancur Olson publicó el libro “La lógica de la acción colectiva” con el cual pone énfasis a este concepto que había sido un punto accesorio o periférico, cuyo enfoque expresa que “las personas racionales y egoístas no actuarán para lograr sus intereses comunes o de grupo”, sino que actuarán solamente si tienen algún incentivo que se les ofrezca individualmente o que sean obligados por medio de coacción (1965/1992, p. 12). Olson considera que la acción colectiva es difícil de lograr ya que la contribución individual al bien público es pequeña, mientras que el costo de participar es alto.

Charles Tilly en 1978 publicó su libro “*From Mobilization to Revolution*” estableciendo que la “acción colectiva”: “consiste en que las personas actúan juntas en búsqueda de intereses comunes. La acción colectiva resulta de combinaciones cambiantes de intereses, organización, movilización y oportunidad” (p. 7).

Según Luis Miguel Miller Moya, la “acción colectiva” puede definirse como las actividades que implican la colaboración coordinada de dos o más individuos. Esta coordinación puede surgir de manera espontánea, a través de la interacción entre diversos individuos, o bien, puede requerir la intervención de una institución centralizada o un gobierno que facilite la provisión del bien colectivo (2004, p. 108).

Resulta una visión sumamente amplia para integrar cualquier actividad coordinada, sin embargo, Sydney Tarrow advierte que no puede entenderse como una categoría abstracta ajena a la historia o política (1997, p. 20), posiblemente sea la razón de construir también el término de “acción colectiva digital”.

Aunque no hay una fecha o autor específico que den origen al concepto de “acción colectiva digital”, es en 2008 que Clay Shirky publica su libro “*Here Comes Everybody. The Power of Organizing Without Organizations*” (Aquí vienen todos. El poder de organizarse sin organizaciones), en el cual se revisa el papel de la acción colectiva en el ciberespacio, remarcando la idea de que se están creando grupos de colaboración no institucional más grandes en la historia de la humanidad y con esto se está desafiando al *statu quo* (2008, p. 48).

Se ha definido a las acciones colectivas digitales como: “formas de la acción colectiva ejecutadas y soportadas en herramientas y dispositivos tecnológicos” (Ospina Grajales, 2017, p. 13), y, por lo tanto, permiten a las personas unirse y colaborar en línea para lograr objetivos comunes.

De manera similar el término “acción colectiva en línea” (*online collective action*) no tiene un origen específico y diversos autores lo utilizan únicamente para diferenciar la acción colectiva en línea o presencial (online-offline) (Brunsting y Postmes, 2002, p. 526; Calderaro y Kavada, 2013).

Este símil digital de la acción colectiva (tanto “acción colectiva digital” como “acción colectiva en línea”) representa la traducción del concepto tradicional al entorno digital. Pero es importante

entender que el Internet no sólo es una herramienta para la acción colectiva, sino que en sí mismo produce nuevas demandas y desigualdades (Calderaro y Kavada, 2013, p. 3).

En un mundo hiperconectado, las acciones colectivas no solo se distinguen por la dicotomía virtual-presencial, sino que el ciberespacio se configura continuamente a partir de ambas esferas, influenciado por diversos intereses (económicos, políticos, sociales y culturales).

Movimientos sociales/movimientos sociales 2.0³

En 1971 Paul Wilkinson definía a los movimientos sociales como:

"...un esfuerzo colectivo deliberado para promover el cambio en cualquier dirección y por cualquier medio, sin excluir la violencia, la ilegalidad, la revolución o la retirada hacia una comunidad 'utópica'... Un movimiento social debe mostrar un grado mínimo de organización, aunque esto pueda ir desde un nivel de organización suelta, informal o parcial hasta el movimiento altamente institucionalizado y burocratizado, así como el grupo corporativo... El compromiso de un movimiento social con el cambio y la razón de ser de su organización se fundamentan en la voluntad consciente, el compromiso normativo con los objetivos o creencias del movimiento y la participación activa por parte de los seguidores o miembros." (Wilkinson, 1971, p. 27).

La razón detrás del compromiso de quienes integran a los movimientos sociales puede entenderse de acuerdo con las ideas de Charles Tilly quien en 1978 mencionaba que la noción de "movimiento" es más compleja comparada con palabras como grupos o eventos, así que frecuentemente se hace referencia a "movimiento social" a un grupo de personas que se identifican y adhieren a un conjunto de creencias específicas (p. 9).

Tarrow señala que la base de los movimientos sociales son las acciones colectivas contenciosas; las cuales son el tipo de acciones colectivas que implican un desafío a las autoridades establecidas o a las normas sociales dominantes (1997, p. 19), retomando la definición de Wilkinson, el cambio que buscan los movimientos sociales no es un camino sencillo, sino que se trata de un enfrentamiento con el *status quo*.

Sydney Tarrow en la década de 1990 define a los movimientos sociales como: "desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las élites, los oponentes y las autoridades" (1997, p. 21).

En cuanto al término "movimientos sociales en línea", este "se refiere a la adopción y uso por parte de los movimientos sociales y activistas comunitarios de TICs, como Internet y la *World Wide Web*" (Loader, 2003, p. 1319), expresiones como "movimientos sociales digitales" o "e-movimientos" son similares en esta característica, no se limitan exclusivamente a acciones en línea, lo que significa que se consideran híbridos en los cuales las actividades presenciales también forman parte de su repertorio.

Manuel Castells es uno de los precursores en el estudio de los movimientos sociales en la sociedad red desde la década de 1990 (2009, p. 70), y emplea el concepto de movimientos sociales en red (*networked social movements*) (2015), este autor explica que:

En nuestra época, las redes digitales multimodales de comunicación horizontal son los medios de comunicación más rápidos y autónomos, interactivos, reprogramables y autoexpansibles en la historia. Las características de los procesos de comunicación entre individuos comprometidos en el movimiento social determinan las características organizativas del propio movimiento social: cuanto más interactiva y autoconfigurable sea la comunicación, menos jerárquica será la organización y más participativo será el movimiento. Es por esto que los movimientos sociales en red de la era digital representan una nueva especie de movimiento social (Castells, 2012, p. 32).

³ No hay literatura especializada que explore el término de "movimientos sociales 1.0".

Empezando la segunda década del siglo XXI también se les conoce como movimientos sociales 2.0, ya que se tratan de una convergencia entre los movimientos sociales tradicionales y las plataformas de la Web 2.0 como Facebook y Twitter, el punto de partida de esta nueva clase de movimientos se da en los años 2011 y 2012 con la primavera árabe (Foust y Hoyt, 2018, p. 37).

En este sentido, aunque el concepto de “movimientos sociales en línea” sea una expresión válida para cualquier movimiento social que emplee elementos digitales, la expresión de “movimientos sociales 2.0” resulta más apropiada considerando que la Web 2.0 plantea nuevos repertorios de actividades y alcances de estos movimientos.

Por ejemplo, los movimientos sociales 2.0 pueden utilizar las redes sociales para organizar movilizaciones en tiempo real, facilitándoles una respuesta rápida a eventos o acontecimientos. También pueden emplear las plataformas de financiación colectiva para recaudar fondos para sus actividades, otorgándoles mayor autonomía y flexibilidad financiera. Además, tienen la capacidad de crear campañas de sensibilización sobre sus causas, lo cual expande su alcance a un público más amplio y fomenta el apoyo para sus objetivos.

Es importante señalar que a diferencia del concepto de “acción colectiva digital” que únicamente representa a las actividades en el ciberespacio, en el caso de los “movimientos sociales 2.0” abarca tanto las actividades en línea como presenciales. No existe una base teórica sólida que explique por qué se han establecido y generalizado estas diferencias entre ambos términos.

Grupo 3. Participación en línea

Protesta/ciberprotesta

La protesta, derivada del latín *protestari* (Etimologías de Chile, s.f.), es una forma de acción individual o colectiva orientada a expresar disenso, oposición o reivindicación (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2019, p. 5). Aunque puede manifestarse de manera aislada, también constituye un elemento central dentro de los movimientos sociales, los cuales implican mayor organización y continuidad.

Sydney Tarrow conceptualiza los ciclos de protesta como fases de intensificación del conflicto en el sistema social (1997, p. 263), donde el “contagio” entre actores sociales impulsa nuevas movilizaciones (p. 60). Estos ciclos, en la era digital, adoptan nuevas formas a través de la ciberprotesta, un concepto que se popularizó en el siglo XXI.

La ciberprotesta comprende actos colectivos difundidos digitalmente —diseñados o improvisados— dirigidos a actores políticos y públicos amplios. Puede desplegarse en múltiples plataformas como correos, blogs, redes sociales o sitios web (Torres Nabel, 2011, p. 4). Aunque comparte lógicas con la protesta tradicional, su alcance deslocalizado permite replicar repertorios de acción entre contextos geográficos distintos, potenciando la expansión transnacional de las demandas (Tarrow, 1997, p. 267).

Activismo/activismo digital

El activismo es un concepto muy similar al de protesta, la Real Academia Española (en su segunda acepción) lo define como: “ejercicio de proselitismo y acción social de carácter público, frecuentemente contra una autoridad legítimamente constituida”, en este sentido, el activismo es un proceso continuo a diferencia de la protesta que es una acción. Además, la protesta es una forma de expresarse mientras que el activismo puede entenderse en una gama más amplia de compromiso y trabajo en busca de la causas sociales y políticas.

Aunque Howard Rheingold ya mencionaba el concepto de “activismo en línea” en 1994 (p. 243), no fue hasta el siglo XXI que el término se popularizó. Además de “activismo en línea”, también se utilizan de manera indistinta los términos “ciberactivismo” y “activismo digital”. Un ejemplo de esta práctica es el libro “Cyberactivism. Online Activism in Theory and Practice” (Ciberactivismo. El activismo en línea en teoría y práctica), editado por Martha McCaughey y Michael D. Ayers en 2003. El título del libro ya sugiere que los autores utilizan los términos “ciberactivismo” y “activismo en línea” como sinónimos, y esta práctica se mantiene a lo largo del documento.

Esta condición permite concebir al “activismo digital” en múltiples facetas, siendo definido como “una forma de activismo político que se lleva a cabo a través de medios digitales y tecnologías de la información” (Pecourt Gracia, 2015, p. 14) se ha dividido conceptualmente en tres tipos:

Activismo digital ampliado: Consiste en utilizar las tecnologías digitales para ampliar las posibilidades del activismo moderno. Se centra en cuestiones de interés general y utiliza plataformas digitales como *peticiones.org* y *change.org* para recoger apoyos individuales para una causa específica.

Activismo digital innovador: Implica cambios drásticos en la forma de concebir la participación pública. Se caracteriza por la aparición de iniciativas repentinas y objetivos inéditos que desbordan los formatos propios de la cultura de masas. Utiliza las posibilidades tecnológicas de las redes digitales para lanzar propuestas situadas en los parámetros propios de la cultura digital.

Activismo digital recursivo: Se centra en la infraestructura tecnológica y utiliza herramientas como el desarrollo de programas encriptados y el sabotaje de programas informáticos contra la piratería. Los activistas recursivos creen que las tecnologías digitales son una fuerza positiva de democratización y transformación social (Pecourt Gracia, 2015, pp. 15-17).

El activismo digital y sus diferentes tipos representan una flexibilidad de adaptación sobre objetivos y estrategias del activismo tradicional (Pecourt Gracia, 2015, p. 14), estableciendo puntos de diferencia significativas.

Una manifestación derivada del activismo digital y la utilización de tecnologías digitales es el denominado “alter activismo”. Este se distingue por su énfasis en la experiencia personal y la ética individual en el ámbito político. Los alter-activistas tienen como objetivo incorporar soluciones prácticas tanto en su vida diaria como en la esfera pública, promoviendo valores de igualdad, horizontalidad y creatividad, como lo indica Pleyers (2018, p. 16).

El “alter-activismo” también se caracteriza por rechazar los modelos dominantes de la sociedad del consumo y las organizaciones clásicas de la sociedad civil, y buscan coherencia en los valores. El objetivo del alter-activismo no es solo cambiar la sociedad, sino también transformarse a sí mismos como personas (que a su vez transforman la sociedad); además están conectados por las redes socio-digitales y por resonancias globales, y se encuentran muy activos en el nivel local, ya que esto les permite implementar alternativas concretas (Pleyers, 2018, pp. 16-17).

Así como el alter activismo, se desprende de una nueva cultura inspirada del activismo digital, también se han desarrollado una serie de conceptos que derivan de este como:

Crowdsourcing. Este concepto fue acuñado por Jeff Howe en el año 2006, quien lo definió como: [...] acción de una empresa o institución de tomar una función que antes realizaban los empleados y externalizarla a una red no definida (y generalmente amplia) de personas en forma de una convocatoria abierta. Esto puede adoptar la forma de producción entre pares (cuando la tarea se realiza de manera colaborativa), pero también es llevado a cabo con frecuencia por individuos solitarios (expertos o novatos). El requisito crucial es el uso de la convocatoria abierta y una amplia red de posibles trabajadores (2006).

Esto implica la colaboración en línea de una multitud previamente definida para llevar a cabo una tarea específica con un objetivo claro, donde tanto la recompensa para la multitud como la compensación para el que subcontrata se establecen de manera transparente, y todo el proceso se realiza mediante una convocatoria abierta en internet (Estellés-Arolas y González-Ladrón-de-Guevara, 2012, p. 197).

Es importante mencionar que a pesar de que este fenómeno primero se delimitó en consideración de su uso empresarial, los fines de este también pueden ser políticos y sociales (Álvarez Sánchez, Pardo Gimilio, y Isnardo Altamirano, 2015, p. 82), además de que los organizadores no tienen que

ser instituciones públicas o empresas establecidas, sino que los grupos de colaboración pueden ser informales como los movimientos sociales.

Hactivismo. Se acredita el origen de este término a un miembro del grupo *hacker*⁴ 74 *Cult of the Dead Cow* (culto a la vaca muerta) a mediados de la década de los 1990 (Romagna, M, 2020, p. 746); un periodo que coincide con el cambio en la práctica *hacker* de actividades individuales a la configuración de identidades grupales y acciones políticas (Thomas, 2002, p. 746).

El hacktivismo es una modalidad de activismo político que recurre a tácticas de hackeo con el propósito de alcanzar metas políticas o sociales. Se realiza empleando código informático que puede revelar datos, eliminar información o perturbar operaciones. La práctica del hacktivismo se restringe a individuos con conocimientos en programación y codificación, y suele implicar la vulneración de sistemas de seguridad (George y Leidner, 2014, p. 10).

Clicktivismo. Hacen referencia a la participación política en línea que demanda un escaso esfuerzo o involucramiento por parte del individuo. Se aplica a acciones como dar "me gusta", compartir o seguir publicaciones en redes sociales que respaldan una causa o mensaje político, pero que carecen de un compromiso activo o auténtico. Se considera una forma de participación superficial debido a su falta de implicación significativa y la posibilidad de ser impersonal. Aunque puede indicar apoyo a una causa, no brinda una plataforma para que el participante exprese opiniones originales (George y Leidner, 2014, p. 7)

Slacktivismo. Es la combinación de las palabras *slack* (flojo o perezoso) y activismo, es una clase de activismo digital sin riesgo personal o financiero ya que no requiere confrontación directa contra las normas o prácticas sociales (Gladwell, 2010) algunos ejemplos pueden ser el cambiar el perfil de una red social en apoyo de alguna causa o movimiento social (Golsborough, 2011), Dwight Ozard y Fred Clark han tomado crédito sobre la creación del concepto al usarlo por primera vez en un festival de música en 1995 (Skoric, 2012, p. 78). A pesar de las limitaciones del slacktivismo Skoric (2012) considera que incluso pequeños esfuerzos en concientizar, recaudar fondos o estimular el interés en diferentes temas sociales o políticos pueden guiar a una acción más significativa o concreta (p. 87).

Smart mob

Este concepto fue acuñado por Rheingold en el año 2002 y es otro fenómeno relacionado con la acción colectiva y los movimientos sociales, se trata de un grupo de individuos que pueden colaborar en conjunto, incluso si no tienen relaciones previas. Estas personas trabajan de maneras novedosas gracias a los dispositivos móviles que cuentan con capacidades de comunicación y computación. Estos dispositivos les posibilitan establecer conexiones con otros dispositivos de información en su entorno, así como con los teléfonos de otras personas. Los "*smart mobs*" hacen uso de la tecnología para colaborar y coordinar acciones de manera eficaz (Rheingold, 2002, p. 12), es decir, que se gestionan las acciones de manera rápida casi inmediata para incidir en objetivos en común en formas de activismo o protesta.

Ciudadano/ciudadano digital

Por último, debe revisarse la comparación entre ciudadano y ciudadano digital, mientras que la primera significa "persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes" (Real Academia Española, s. f.), Karen Mossberger, Caroline J. Tolbert, y Ramona S. McNeal definen al "ciudadano digital" como aquellos individuos que utilizan

⁴ En español se conoce como "pirata informático" cuya definición es: persona que accede ilegalmente a sistemas informáticos ajenos para apropiárselos u obtener información secreta (Real Academia Española, s. f.).

el Internet regularmente y de manera efectiva para participar en la sociedad, la política y el gobierno (2008, p. 1).

Además, según Fernández-Prados, Lozano-Díaz y Ainz-Galende (2021) la ciudadanía digital abarca el uso responsable y consciente de la tecnología, una actitud positiva hacia el aprendizaje tecnológico y la práctica de los derechos políticos y sociales en línea (p. 2).

En este sentido, los ciudadanos digitales y en general la ciudadanía digital como concepto no responde necesariamente a una relación con un Estado, sino a la experiencia política y social responsable en el ciberespacio. Esto representa una visión post-estatal, una manera de aproximación a una ciudadanía global.

Reflexión conceptual

Los conceptos revisados en el Grupo 1 permiten entender cómo las tecnologías digitales reconfiguran la acción colectiva. La experiencia humana contemporánea combina dimensiones físicas y digitales, lo que ha impulsado la creación de nuevos términos o adaptaciones digitales de categorías clásicas de las ciencias sociales.

Esta relación entre conceptos tradicionales y digitales conforma una red compleja: algunos operan como equivalentes virtuales (como protesta/ciberprotesta), otros abarcan ambas dimensiones (movimientos 2.0, smart mobs), y algunos emergen exclusivamente en el entorno digital (hacktivismo, clicktivismo, crowdsourcing). Esta diversidad semántica, con prefijos como *ciber*, *e-*, *digital* u *online*, puede dificultar la claridad analítica si no se contextualiza adecuadamente.

Como se evidenció en el análisis comparativo, incluso términos aparentemente intercambiables, como *e-democracia* y *democracia digital*, pueden implicar matices distintos. Por ello, la literatura especializada debe precisar conceptos como clicktivismo o slacktivismo, sobre todo cuando se refieren a fenómenos exclusivamente digitales.

Asimismo, aunque ciertos términos se originan en contextos virtuales, sus implicaciones trascienden lo digital. Conceptos como comunidad virtual o activismo digital pueden tener efectos tangibles en la esfera pública presencial, movilizandopersonas, influyendo en decisiones políticas y fomentando la organización social.

La esfera pública digital ya no solo complementa la tradicional, sino que también la modifica. El activismo digital, por ejemplo, se vale de herramientas globales que amplifican la participación y la acción con una rapidez sin precedentes. Incluso las formas de bajo compromiso, como el clicktivismo, pueden catalizar transformaciones significativas.

Esta dualidad virtual/presencial también replantea el papel del hacktivismo o el crowdsourcing como nuevas formas de poder ciudadano, capaces de intervenir directamente en los espacios virtuales ocupados por las autoridades. No obstante, estos avances traen nuevos retos, como la representación mediante avatares, que cuestiona la autenticidad y legitimidad en la acción colectiva. En suma, la acción colectiva digital opera en un entorno moldeable e inestable, donde se entrecruzan innovación tecnológica, autoridad estatal y participación social. Este escenario propicia una hibridación democrática que extiende los límites de la democracia representativa hacia formas más participativas.

Conclusiones

La era digital ha transformado de manera significativa las dinámicas de la acción colectiva, exigiendo una revisión crítica de las herramientas analíticas tradicionales empleadas para estudiar los movimientos sociales. A lo largo de este artículo se analizó si conceptos como comunidad, participación y activismo pueden simplemente adaptarse mediante prefijos tecnológicos o si requieren una reinterpretación profunda para comprender adecuadamente la complejidad del activismo y la movilización contemporánea.

Los resultados del análisis conceptual comparativo permiten afirmar que muchos de los conceptos tradicionales han sido resignificados en el contexto digital. Los movimientos sociales 2.0, por ejemplo, se caracterizan por su flexibilidad, descentralización y capacidad de convocatoria

transnacional, cualidades que difieren sustancialmente de sus contrapartes tradicionales. Asimismo, la aparición de términos como ciberprotesta, hacktivismo, crowdsourcing, clicktivismo o slacktivismo evidencia una expansión del repertorio de tácticas y formas de acción colectiva, muchas de las cuales surgen exclusivamente en entornos digitales.

Estas transformaciones no solo implican una adaptación técnica, sino que suponen una verdadera reconfiguración teórica y práctica de los movimientos sociales. La ciudadanía digital, el activismo distribuido y fenómenos como el alter-activismo ilustran una nueva relación entre el individuo, la comunidad y el poder político en un espacio híbrido que combina lo físico y lo virtual.

En este sentido, puede concluirse que la acción colectiva en la era digital constituye tanto una adaptación como una reinterpretación de los marcos clásicos, lo que obliga a revisar las teorías tradicionales desde nuevas perspectivas. La digitalización abre oportunidades inéditas de participación, pero también plantea desafíos significativos relacionados con el acceso desigual a las tecnologías, la volatilidad de la información y la fragilidad de la cohesión en entornos virtuales.

Limitaciones del estudio

Este trabajo se basa en un análisis conceptual apoyado en fuentes secundarias, por lo que no incluye estudios de caso empíricos ni evidencia cuantitativa sobre prácticas concretas de movilización digital. Además, el corpus se delimitó a publicaciones disponibles en bases académicas entre los años 2000 y 2023, lo cual implica una posible omisión de literatura emergente o en otros idiomas distintos al español e inglés. Futuros estudios podrían incorporar enfoques comparativos entre movimientos sociales tradicionales y digitales específicos, así como métodos mixtos que fortalezcan la relación entre teoría y evidencia empírica.

Referencias

- Aguirre Sala, J. F. (2021). *¿Qué es la democracia electrónica? La transición por la transformación digital de la democracia*. Tirant lo Blanch.
- Álvarez Sánchez, D., Pardo Gimilio, D., & Isnardo Altamirano, J. (2015). Crowdsourcing: A new way to citizen empowerment. En F. J. Garrigos-Simon, I. Gil-Pechuán & S. Estellés-Miguel (Eds.), *Advances in crowdsourcing* (pp. 73–86). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-18341-1_6
- Arendt, H. (2016). *La condición humana*. Paidós. (Obra original publicada en 1958)
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Brunsting, S., & Postmes, T. (2002). Social movement participation in the digital age: Predicting offline and online collective action. *Small Group Research*, 33(5), 525–554. <https://doi.org/10.1177/104649602237169>
- Calderaro, A., & Kavada, A. (2013). Online collective action and policy change. *Policy & Internet*, 5(1), 1–6. <https://doi.org/10.1002/poi3.19>
- Castells, M. (2009). *The power of identity: The information age: Economy, society, and culture* (2nd ed.). Wiley-Blackwell.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Alianza Editorial.
- Causse Cathcart, M. (2009). El concepto de comunidad desde el punto de vista socio-histórico-cultural y lingüístico. *Ciencia en su PC*, (3), 12–21.
- Dahlberg, L. (1998). Cyberspace and the public sphere. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies*, 4(1), 70–84. <https://doi.org/10.1177/135485659800400108>
- Durkheim, É. (2012). *De la división del trabajo social* (A. Karsz, Trad.). Siglo XXI. (Obra original publicada en 1893)
- Estellés-Arolas, E., & González-Ladrón-de-Guevara, F. (2012). Towards an integrated crowdsourcing definition. *Journal of Information Science*, 38(2), 189–200. <https://doi.org/10.1177/0165551512437638>

- Etimologías de Chile. (s.f.). *Protesta*. Recuperado el 20 de noviembre de 2023, de <https://etimologias.dechile.net/?protesta>
- Fernández-Prados, J. S., Lozano-Díaz, A., & Ainz-Galende, A. (2021). Measuring digital citizenship: A comparative analysis. *Informatics*, 8(1), 18. <https://doi.org/10.3390/informatics8010018>
- Ferrajoli, L. (2008). *Democracia y garantismo*. Trotta.
- Foust, C. R., & Hoyt, K. D. (2018). Social movement 2.0: Integrating and assessing scholarship on social media and movement. *Review of Communication*, 18(1), 37–55. <https://doi.org/10.1080/15358593.2017.1411970>
- George, J. J., & Leidner, D. E. (2014). From clicktivism to hacktivism: Understanding digital activism. *Decision Support Systems*, 65, 101–111. <https://doi.org/10.1016/j.dss.2014.05.016>
- Gladwell, M. (2010, September 27). Small change: Why the revolution will not be tweeted. *The New Yorker*. <https://www.newyorker.com/magazine/2010/10/04/small-change-malcolm-gladwell>
- Golsborough, R. (2011, January 10). ‘Slacktivism’ is becoming the new activism. *Community College Week*, 23(13), 4.
- Guzmán Mendoza, C. E. (2008). La política como objeto de reflexión. *Revista de Derecho*, (30), 1–14.
- Hacker, K. L., & van Dijk, J. (Eds.). (2000). *Digital democracy: Issues of theory and practice*. SAGE Publications Ltd.
- Heller, H. (1998). *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica.
- Hiltz, S. R. (1985). *Online communities: A case study of the office of the future*. Ablex.
- Howe, J. (2006, June). El surgimiento del crowdsourcing. *Wired Magazine*, 14(6). http://www.wired.com/wired/archive/14.06/crowds_pr.html
- Huici, V., & Dávila, A. (2016). Del zoon politikón al zoon elektronikón: Una reflexión sobre las condiciones de la socialidad a partir de Aristóteles. *Política y Sociedad*, 53(3), 757–772. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n3.50776
- Kellner, D. (2001). Globalisation, technopolitics and revolution. *Theoria*, 48(98), 14–34.
- Lassalle, J. M. (2019). *Ciberleviatán*. Arpa.
- Le Bon, G. (1983). *Psicología de las masas* (Obra original publicada en 1895). Morata.
- Loader, B. D. (2003). Social movements online. En K. Christensen & D. Levinson (Eds.), *Encyclopedia of community: From the village to the virtual world* (pp. 1319–1320). Sage Publications.
- Márquez, I. (2016). El debate sobre la esfera pública digital: Apocalípticos e integrados. *deSignis*, 24, 19–33.
- Miller Moya, L. M. (2004). Acción colectiva y modelos de racionalidad. *Estudios Fronterizos*, 5(9), 107–130.
- Mossberger, K., Tolbert, C. J., & McNeal, R. S. (2008). *Digital citizenship: The Internet, society, and participation*. MIT Press.
- Olson, M. (1992). *La lógica de la acción colectiva: Bienes públicos y la teoría de grupos* (Obra original publicada en 1965). Limusa.
- Ospina Grajales, M. P. (2017). Acciones colectivas digitales en la era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): ¿Una alternativa real de desafío al poder? *ts: textos y sentidos*, (16), 9–26.
- Päiväranta, T., & Sæbø, Ø. (2006). Models of e-democracy. *Communications of the Association for Information Systems*, 17(37), 817–841. <https://doi.org/10.17705/1CAIS.01737>
- Pecourt Gracia, J. (2015). La esfera pública digital y el activismo político. *Política y Sociedad*, 52(1), 75–98. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v1.n52.45423
- Pfetsch, B. (2020). Democracy and digital dissonance: The co-occurrence of the transformation of political culture and communication infrastructure. *Central European Journal of Communication*, 13(1), 96–110. [https://doi.org/10.19195/1899-5101.13.1\(25\).7](https://doi.org/10.19195/1899-5101.13.1(25).7)

- Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=1475&c=29>
- Prélot, M. (2008). *La ciencia política*. Eudeba.
- Real Academia Española. (s. f.-a). *Ciudadano*. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/ciudadano>
- Real Academia Española. (s. f.-b). *Pirata*. *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/pirata#SeO3BSY>
- Relatoria Especial para la Libertad de Expresión. (2019). *Protesta y derechos humanos: Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Rheingold, H. (1994). *The virtual community: Homesteading on the electronic frontier*. HarperPerennial.
- Rheingold, H. (2002). *Smart mobs: The next social revolution*. Basic Books.
- Romagna, M. (2020). Hacktivism: Conceptualization, techniques, and historical. En T. J. Holt & A. M. Bossler (Eds.), *The Palgrave handbook of international cybercrime and cyberdeviance* (pp. 1–23). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-78440-3_54
- Sadin, É. (2018). *La humanidad aumentada: La administración digital del mundo*. Caja Negra.
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?*. Taurus.
- Schäfer, M. S. (2015). Digital public sphere. En G. Mazzoleni, K. Barnhurst, K. Ikeda, R. Maia & H. Wessler (Eds.), *The international encyclopedia of political communication* (pp. 322–328). Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9781118541555.wbiepc045>
- Shirky, C. (2008). *Here comes everybody: The power of organizing without organizations*. Penguin Books.
- Skoric, M. M. (2012). What is slack about slacktivism? En Inter-Asia Roundtable 2012 (Eds.), *Methodological and conceptual issues in cyber activism research* (pp. 77–93). Asia Research Institute.
- Smelser, N. J. (1963). *Theory of collective behavior*. The Free Press of Glencoe.
- Socarrás, E. (2004). Participación, cultura y comunidad. En C. Linares Fleites, P. E. Moras Puig & B. Rivero Baxter (Eds.), *La participación: Diálogo y debate en el contexto cubano* (pp. 173–180). Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Tarrow, S. (1997). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Editorial.
- Thomas, D. (2002). *Hacker culture*. University of Minnesota Press.
- Tilly, C. (1978). *From mobilization to revolution*. Random House.
- Toret, J. (Coord.). (2013). *Tecnopolítica y 15M: La potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. UOC.
- Torres Nabel, L. C. (2011). Ciberprotestas y consecuencias políticas: Reflexiones sobre el caso de Internet necesario en México. *Comunicación y Sociedad*, 16, 9–36. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i16.1448>
- Treré, E., & Barranquero, A. (2018). Tracing the roots of technopolitics: Towards a North-South dialogue. En F. S. Caballero & T. Gravante (Eds.), *Networks, movements and technopolitics in Latin America* (pp. 43–63). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-319-65560-4_3
- Van Dijk, J. (2013). Digital democracy: Vision and reality. En I. Snellen, W. van de Donk & M. Thaens (Eds.), *Public administration in the information age: Revisited* (pp. 49–62). IOS Press.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva* (Obra original publicada en 1922). Fondo de Cultura Económica.
- Wilkinson, P. (1971). *Social movement*. Pall Mall.
- World Bank. (2023). *Individuals using the Internet (% of population)*. <https://data.worldbank.org/indicator/IT.NET.USER.ZS>